

EXP-UNC: 0025804/2018

Córdoba,

19 JUN 2018

VISTO

La RD 1587/15 por la que se designan ayudantes alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Evolutiva de la Niñez** durante el periodo 25.08.2015 al 25.08.2017; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Ana Faas informa que los alumnos Melania Francia DNI: 34.815.586, Juan Manuel Aniceto DNI: 39.923.237, Joaquín Machado Bruno DNI: 36.425.544 y María Sol Correa DNI: 36.125.955, cumplieron con las obligaciones de la ayudantía alumno, presentando los trabajos reglamentarios: "Aspectos psicosociales, desarrollo moral y convivencia escolar en niños de edad escolar" (Francia), "El apego: entre la familia y la escuela. Paradigma de la Complejidad" (Aniceto), "Juguemos limpio. El rol del psicólogo en las emociones infantiles" (Machado Bruno) y "La relevancia del juego para el desarrollo integral del niño y su amparo en instrumentos legales" (Correa); por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que la Profesora Ana Faas informa que los alumnos Camila Pereyra DNI: 38.411.903 y Germán Revolavaro DNI: 35.054.128, no cumplieron con las obligaciones de la ayudantía alumno, por lo que no corresponde aprobarlas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a los alumnos Melania Francia DNI: 34.815.586, Juan Manuel Aniceto DNI: 39.923.237, Joaquín Machado Bruno DNI: 36.425.544 y María Sol Correa DNI: 36.125.955, realizadas en la Cátedra de **Psicología Evolutiva de la Niñez** de la Facultad de Psicología, durante el periodo 25.08.2015 al 25.08.2017

Artículo 2º: Dejar constancia de que los alumnos Melania Francia, Juan Manuel Aniceto, Joaquín Machado Bruno y María Sol Correa, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: No aprobar la ayudantía alumno ad-honorem a los alumnos Camila Pereyra DNI: 38.411.903 y Germán Revolavaro DNI: 35.054.128, para la que fueron designados en la Cátedra de **Psicología Evolutiva de**



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
60 Años de la Carrera de Psicología
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXE UNC: 0025804/2018

la Niñez durante el periodo 25.08.2015 al 25.08.2017.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

918

Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA